

RESOLUCIÓN 1234/2023, de 6 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se autoriza el gasto, se aprueba el expediente y se adjudica el contrato para el suministro del sistema de neuroestimulación de ganglio de la raíz dorsal, “Proclaim DRG”, en el Hospital Universitario de Navarra (APRO 244/2023).

El informe de la Sección de Aprovisionamiento, con la conformidad de la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales del Hospital Universitario de Navarra y de la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y de la Intervención Delegada en el Departamento de Salud, propone autorizar el gasto y aprobar el expediente para la celebración del contrato de referencia, tramitado mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo del artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y su adjudicación a la empresa ABBOTT MEDICAL ESPAÑA S.A., por ser la única empresa autorizada en España para suministrar el sistema de neuroestimulación de ganglio de la raíz dorsal, “Proclaim DRG”, y cumplir con todos los requisitos exigidos.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente, para la contratación del suministro del sistema de neuroestimulación de ganglio de la raíz dorsal, “Proclaim DRG”, en el Hospital Universitario de Navarra (APRO 244/2023).

2º.- Adjudicar el contrato a la empresa ABBOTT MEDICAL ESPAÑA S.A., con NIF: A79658845, respecto de los materiales y los precios que se indican en el Anexo que acompaña a esta Resolución.

3º.- Autorizar un gasto estimado anual para el año 2023, de 106.534,43 euros, IVA incluido, para el citado suministro.

4º.- Imputar el gasto que se pueda generar a las partidas del Presupuesto de Gastos del año 2023 y a las correspondientes del Presupuesto de Gastos que se apruebe para el 2024 denominadas “Material Implantable”:

Proyecto	Centro	Partida
543000	Hospital Universitario de Navarra	52200-2216-312300

5º.- Requerir a la empresa para que, en el plazo de 5 días naturales, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución, formalice el oportuno contrato.

6º.- Publicar el anuncio de adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales y al Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea; al Servicio de Administración y Servicios Generales, y a la Sección de Aprovisionamiento del Hospital Universitario de Navarra, a los efectos oportunos.

8º.- Notificar esta Resolución a la empresa ABBOTT MEDICAL ESPAÑA S.A., significándole que contra la misma podrá interponer reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con el artículo 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación o recurso de alzada ante el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126, apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, seis de noviembre de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Jesús Alfredo Martínez Larrea



Jesús Alfredo Martínez Larrea
Director Gerente del SNS-O

2023.11.06

12:34:41 +01'00'

EXPEDIENTE APRO-244/2023 - SUMINISTRO SISTEMA DE NEUROESTIMULACION DE GANGLIO

LISTADO DE OFERTAS SELECCIONADAS

ARTICULO	PROVEEDOR	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO SIN IVA		PRESENT.	PRECIO PRESENT. SIN IVA	% IVA
GRUPO: 01 - SISTEMA NEUROESTIMULACION GANGLIO RAIZ DORSAL							
15010085 PROGRAMADOR PACIENTE NEUROESTIMULADOR IMPLANTABLE 'PROCLAIM ELITE 7' (S.03)	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	15500	1.454,0000	UDS	UDS	1.454,00	10
15010099 NEUROESTIMULADOR IMPLANTABLE 'PROCLAIM DRG' (S.03)	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	3664	16.577,0000	UDS	uds	16.557,00	10
15010101 ELECTRODO PERCUTANEO NEUROESTIMULADOR IMPLANTABLE 'PROCLAIM GRD', DISTINTAS MEDIDAS (S.03)	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	MN20450-50A	2.567,2600	UDS	UDS	2.567,26	10
	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	MN20450-90A	2.567,2600	UDS	UDS	2.567,26	10
15010102 CABLE CONEXION EXTENSION 50 CM PARA NEUROESTIMULADOR IMPLANTABLE 'PROCLAIM DRG' (S.03)	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	MN20550-50	583,4500	UDS	UDS	583,45	10
15010103 TUNELIZADOR PARA NEUROESTIMULADOR IMPLANTABLE 'PROCLAIM DRG' (S.03)	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	MN15000	190,0000	UDS	UDS	190,00	21
15010104 CABEZAL EPG CON CABLE DE PRUEBA PARA NEUROESTIMULADOR IMPLANTABLE 'PROCLAIM DRG' (S.03)	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	7032	254,4000	UDS	UDS	254,40	10

NUMERO DE ARTICULOS/LOTES ADJUDICADOS: 7